



**ACTA EXTENDIDA SESIÓN ORDINARIA N° 02-2023
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Extraordinaria N°		Reunión/Sesión Ordinaria N°	02
---	---	---	--	--	-----------

Fecha	25-04-2023	Lugar	Videoconferencia y CDN P. Natales	Hora Inicio Hora Término	15:11 - 17:49
--------------	------------	--------------	--------------------------------------	-------------------------------------	---------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Ximena Gallardo	Presidente Titular SUBPESCA
Claudio Vargas	Presidente Suplente SUBPESCA
S.O. Pedro Toledo	Representante <i>Ad hoc</i> Armada de Chile
Patricio Ampuero	Titular Artesanal Comuna de Punta Arenas
Antonio Muñoz	Titular Artesanal Comuna de Punta Arenas
Teresita Nancul	Suplente Artesanal Comuna de Puerto Natales
Juan Reyes Basualto	Titular plantas de proceso
María Oval	Suplente plantas de proceso
Julián Gallardo	Representante <i>Ad hoc</i> Sernapesca
Eladio Meza	Titular Porvenir

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Mario Acevedo	Unidad de Recursos Bentónicos-SSPA
Jose Luis Munizaga	URB Subpesca
Daniel Bujes	URB Subpesca

Ausentes	Motivo
Juan Pablo Colipi	Asiste Rep. <i>Ad hoc</i>
David Valenzuela	Asiste Rep. <i>Ad hoc</i>
Juan Miranda	Asiste dupla
Juan Vargas	Asiste dupla
Patricio Díaz	Asiste rep <i>Ad hoc</i>
Nicolás Vega	Asiste rep <i>Ad hoc</i>
Marcos Leviñanco	Asiste dupla
Raul Toledo	Sin Justificación
Juan Gallardo Velásquez	Sin Justificación
Roberto Meza	Asiste dupla

Tabla Reunión

1. Bienvenida y aprobación de agenda
2. Aprobación acta anterior y revisión de acuerdos
3. Presentación Sernapesca
4. Presentación Subpesca
5. Varios
6. Revisión acuerdos y acta sintética

Desarrollo de la Sesión

Bienvenida y aprobación de agenda.

Siendo las 15:11 h. y con el quorum necesario para sesionar, se da inicio a la segunda sesión de Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes, el cual se realiza de manera híbrida desde Puerto Natales. La agenda es presentada por el Presidente Suplente la cual es aceptada.

En el marco de la revisión de acuerdos de la sesión anterior se toca el punto de los representantes de Natales al consejo local de administración del AMCP Francisco Coloane, al respecto al Sra. Teresita señala que se acordó entre los dirigentes de Natales que en la medida de la disponibilidad de ellos, podrían hacer su representación. Don Antonio señala que lo propuesto la sesión anterior no fue de conformidad de muchas organizaciones de Punta Arenas por lo que propone que la Dirección Zonal convoque a una reunión ampliada en la que se realice esta elección de representantes. Don Patricio plantea que la representatividad se manifieste en conjunto con el comité de crustáceos. Finalmente se acuerda generar una representación bentónica designada previamente a cada sesión del Consejo de Administración de Francisco Coloane.

Terminada la revisión de acuerdos y sin observaciones de los presentes se da por aprobada el acta de la Sesión N° 1 del Comité.

Don Julián Gallardo realiza la presentación del Sernapesca respecto de los protocolos sanitarios frente a los eventos de virus ISA en la región. Don Antonio plantea que este tipo de situaciones son muy serias y deberían ser rápidamente difundidas en la población en general. Don Patricio consulta por la trazabilidad del origen de este brote y su efecto sobre la pesca artesanal de la región. Don Julián señala que en este caso se debió a que parte de los smolt sembrados venían en una condición que no era óptima por lo que se les realizó un tratamiento inyectable, el cual habría gatillado una mutación de la enfermedad. Posteriormente a la confirmación del caso, se generó por protocolo una zona de vigilancia dirigida a las embarcaciones de apoyo que operan con el centro involucrado. La Presidenta Titular señala que en respuesta a esta situación vino la Subdirectora de Acuicultura de Sernapesca Nacional, haciéndosele notar que era importante la difusión entre los pescadores y el público en general. Don Antonio plantea que la empresa involucrada debería hacerse cargo de esta difusión. Se explica que una vez cosechados o eliminados los salmones, el centro debe entrar en descanso sanitario de tres meses antes de una nueva siembra, plazo que cuenta desde la presentación de un certificado de desinfección de las instalaciones. Don Eladio consulta si el ISA es más frecuente en jaulas sobrepobladas, Don Julián le señala que eso es efectivo, pero a la vez puede ser gatillante de otras enfermedades también. En este sentido Don Eladio plantea que estas malas prácticas vienen de la misma industria. Don Julián menciona que cada área de concesión tiene su resolución de siembra, que limita este hecho. Don Eladio plantea que esto es solo en el papel, dado que nadie cuenta los peces una vez que están sembrados. La Presidenta Titular señala que

efectivamente este dato solo se conoce al final del ciclo productivo. En el intertanto, solo se puede ocupar como referencia lo indicado por la empresa. Don Eladio consulta si el virus ISA está presente predominantemente en ovas nacionales o extranjeras, Don Julian le señala que las ovas del centro en cuestión eran todas nacionales.

Don Eladio plantea un punto para temas varios consultando si los proyectos de Hidrogeno Verde han realizado alguna reunión con este comité donde expliquen los alcances de estos proyectos en el borde costero.

Se continúa con la presentación sobre áreas de manejo, la cual es realizada por profesionales del nivel central de la Subsecretaría de Pesca, la cual buscaba entregar una descripción de la situación a la fecha de las áreas de manejo en la región de Magallanes, donde no ha habido una gran expansión de esta herramienta, explicándose en parte a la lejanía de las áreas. En la actualidad no hay ningún área con plan de manejo vigente y solo habría 2 áreas de manejo decretadas y vigentes, las cuales podrían solicitarse para asignación por parte de organizaciones de pescadores. Se presenta una imagen con la situación de las áreas de manejo en la región. Don Antonio señala que respecto de lo indicado, no es correcto que la distancia sea un elemento que explique la baja cantidad de Áreas de Manejo en la región, retruca que el principal escollo a salvar por la pesca artesanal al solicitar Áreas de Manejo es el tiempo que demora el Estado en entregar una respuesta, estancadas en el Ministerio de Defensa. Señala que por experiencia personal ha visto lo extenso de los plazos. Don Jose Luis reconoce que los plazos son extensos, explicando que la afectación de los espacios solicitados debe ser consultado a varias instituciones, necesiándose dos decretos, uno del Ministerio de Economía y otro del Ministerio de Defensa. También señala que los espacios a solicitar están cada vez más restringidos. Don Patricio señala que en general hay mucha presión de ONGs en Magallanes lo que ha contribuido a esta disminución de los espacios disponibles. También apoya la idea de que las Áreas de Manejo quedan lejos de los puertos principales, lo que las hace poco interesantes y dificulta la vigilancia y el cuidado que requieren este tipo de herramientas de manejo. En el norte sí puede darse, pero no acá en Magallanes, finaliza. Don Antonio señala que el sector artesanal de Magallanes se siente perjudicado dado los amplios espacios que otorga la ley Lafkenche o aquellos que quiere administrar CONAF. La Presidenta Titular consulta sobre como conversan las Áreas de Manejo con el proceso de zonificación del borde costero y las solicitudes ECMPO, Don Jose Luis señala que la zonificación es más bien un ordenamiento (priorización) de nivel regional, mientras que la Ley Lafquenche es mucho más poderosa, no obstante solo la CRUBC y la CONADI pueden modificarlas (reducirlas). Plantea que en base a esta zonificación podrían argumentarse los usos del maritorio frente a una solicitud ECMPO. El Presidente Suplente consulta por el otorgamiento de Áreas de Manejo dentro del maritorio de un Parque Nacional, don Jose Luis señala que no hay una posición muy clara, no obstante que Contraloría habría establecido como criterio que no debería entregarse ningún tipo de destinación en estos espacios, por otro lado CONAF las ve como un primer peldaño en conservación por lo que desde dicha institución se han visto a favor de esta herramienta de manejo. En definitiva plantea que se necesita un pronunciamiento desde la División Jurídica de la SSPA. La Presidenta Titular hace recuerdo que fue precisamente desde esta región donde nace el dictamen de Contraloría donde se reconoce a la actividad pesquera artesanal como una situación jurídica consolidada que hace un contrapeso a esta figura.

Varios

Sobre la consulta de Don Eladio respecto al Hidrogeno Verde, la Presidenta Titular señala que ha recibido la visita protocolar de dos empresas que están recopilando información en el área pero que solo a partir de 2025 se espera inversión efectiva. Don Eladio pregunta cuál puede ser el rol del comité en estos procesos, la Presidenta Titular señala que como Subpesca entramos en los procesos de evaluación de los

proyectos y es posible que en este punto como Comité podamos realizar algún planteamiento. Don Eladio muestra su preocupación por la salmuera que se reingresa al mar luego del proceso de desalinización que esta industria utilizaría y los efectos de su vertimiento en los recursos bentónicos del área en que se instalen estos proyectos. El Presidente Suplente comenta que en el nivel central se estuvo trabajando un documento sobre captación masiva de agua. La Presidenta Titular señala que podríamos recopilar esta información para presentarla en la próxima sesión. Don Patricio señala estar de acuerdo con la preocupación de Don Eladio.

Don Antonio insiste en el punto de las Áreas de Manejo consultando por el tiempo de demora del otorgamiento de estas y los espacios disponibles para su solicitud y poder sembrar luga en ellas, además de conocer previamente los espacios disponibles. Don Jose Luis señala que en la normativa se indica que los pescadores son los que señalan en un plano las áreas que quieren solicitar. Don Julián hace un pequeño resumen del proceso de solicitud de Áreas de Manejo, haciendo énfasis en los plazos de cada etapa. Don Jose Luis también hace ver que hay notables diferencias entre una concesión de acuicultura y un Área de Manejo. Don Antonio plantea que la gente quiere sembrar pero que el Estado no apoya esto debido a la burocracia.

Don Eladio hace el reclamo de los tiempos de espera y plantea que estos temas se vean a nivel local, dado el conocimiento territorial que tienen los funcionarios en las regiones. Don Jose Luis explica que una de las funciones de las Áreas de Manejo es la conservación de los recursos a través del plan de manejo del área, que permite un porcentaje de cosecha de la o las especies objetivo del área. Don Eladio vuelve a plantear el problema de la extensión del proceso y señala que podría ser interesante la incorporación de otras especies en el área de manejo. También señala que es muy costoso mantener al biólogo marino con que debe contar el área. Don Jose Luis señala que en la actualidad es posible hacer acuicultura o instalar colectores en Áreas de Manejo, bajo ciertas condiciones que están reglamentadas.

El Presidente Suplente plantea la situación de Marea Roja que afecta en este momento el sector de canal Fitz Roy y seno Otway por veneno paralizante. Doña Teresita consulta por cómo se procede una vez que se cierra un sector por marea roja. El Presidente Suplente señala que desconoce si se hace un monitoreo permanente por parte del Servicio de Salud, pero señala que para abrir un área se deben realizar al menos 2 muestreos, el primero debe ser autorizado por el Servicio de Salud y el segundo debe ser realizado en el mismo lugar pero con presencia de un Ministro de Fe.

Don Jose Luis señala que se envió un link donde está la situación de las áreas de manejo de la región de Magallanes, el cual se adjunta a esta acta.

Enlace dashboard Areas de Manejo en la region de magallanes y su estado de tramitación:

<https://subpesca.maps.arcgis.com/apps/dashboards/66abb5f888d6496588bf80c4c0210da7>

Don Eladio señala que sería adecuado que el Servicio de Salud modificara su protocolo de seguimiento de sectores cerrados por marea roja dado que no se permite la extracción de áreas cerradas, por lo que no habría continuidad en el muestreo necesario para el seguimiento del área.

Don Antonio hace recuerdo de la solicitud de hacer estudios sobre el recurso ostión del sur, para ver la factibilidad de evaluar una disminución de la talla mínima de extracción.

Acuerdos

- 1.-Se aprueba el acta de la sesión anterior
- 2.-Se plantea que la representación ante el consejo local de administración del Parque Marino Francisco Coloane, se señala que el representante del comité de recursos bentónicos sea designado previamente a cada sesión del referido consejo.
- 3.-Se harán averiguaciones internas en la Subsecretaría respecto de la consulta del destino de la salmuera en plantas desalinizadoras de gran envergadura.

Se cierra la sesión del comité de manejo a las 17:49 h.



Ximena Gallardo Andrade
Presidenta Titular

Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena

REGISTRO ASISTENCIA VISUAL





REGISTRO ASISTENCIA PRESENCIAL

ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA XII REGION

SESIÓN ORDINARIA N° 02

Lugar: Híbrida/Centro de Desarrollo de Negocios de P. Natales

Fecha: 25 de abril de 2023

Nombre	Representación	Teléfono	Firma
Antonio Muñoz Vera	Punto Arenas	923999485	
Teresa Manuel Montiel	Suplenite Pto Natales.	92400070	
Julian Gabriel Lopez	SIPA de Sernapesca	910443516	
Claudio Vargas U.	DZPA	95551324	
Ximena Gallardo Andrade	DZPA	98246577	